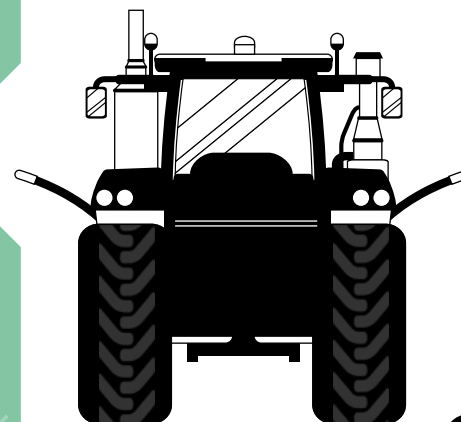


INSTITUTO DE SEGURIDAD
Y SALUD LABORAL
DE GALICIA

issga.xunta.gal



Prevención de riesgos en el manejo del **tractor**



XUNTA
DE GALICIA

XUNTA DE GALICIA

CONSELLERÍA DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO E IGUALDAD

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL DE GALICIA (ISSGA)

EDICIÓN

Instituto de Seguridade e Saúde Laboral de Galicia (ISSGA)

AUTORÍA

Gema Bertoa Veiga e Esther Varela Cerdeira

Técnicas superiores en Prevención de Riesgos Laborales

COLABORACIÓN

Ángel Álvarez Martínez

Manuel Gasalla Regueiro

DISEÑO Y MAQUETACIÓN

Mabel Aguayo

Santiago de Compostela, 2023

D.L.: C 1934-2023



Esta obra está disponible para su consulta y descarga en el siguiente enlace:
<http://issga/portal/contido/documentacion/publicacions/>

Esta obra se distribuye con una licencia CC-Atribución-CompartirIgual 4.0
España de Creative commons. Para ver una copia de la licencia, visite: https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/deed.es_ES

Prevención de riesgos en el manejo del **tractor**

Circula



Seguridad
vial

Mantén



Protección de la toma de
fuerza (TDF), del **eje cardán**
y de la **entrada de potencia**
de la máquina

Dispón



Medidas frente al vuelco

Emplea



Protecciones del tractor
frente al vuelco

Circula

Seguridad vial

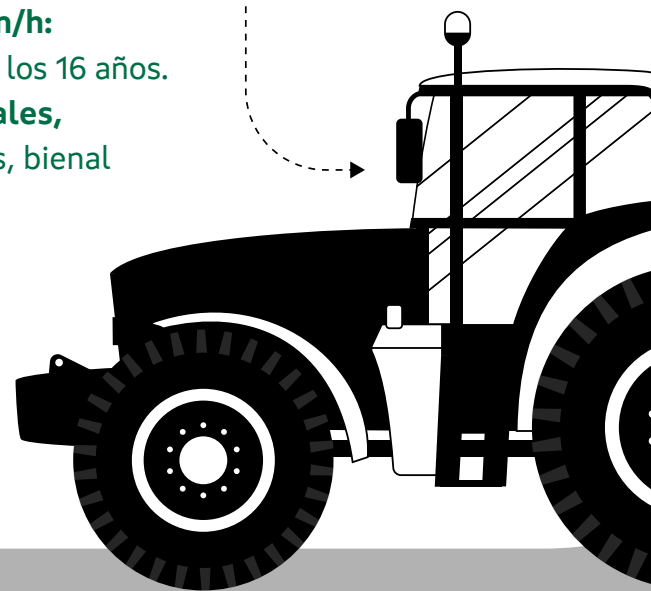
Los vehículos agrícolas que circulen por las vías públicas estarán **homologados y matriculados**.

Permiso de conducir:

- > **General:** permiso clase B.
- > **Licencia de conducción (edad mínima 16 años):** cuando la masa o las dimensiones de los vehículos agrícolas no excedan las de los vehículos ordinarios según el Reglamento general de vehículos; y la velocidad máxima de fabricación no exceda de 45km/h.

ITV:

- > **Tractores con velocidad máxima de fabricación de más de 40 km/h:** exento los 4 primeros años; bienal de 4 a 16 años y anual a partir de los 16 años.
- > **Resto de tractores, maquinas automotrices, remolques especiales, maquinas remolcadas y tractocarros:** exento los 8 primeros años, bienal de 8-16 años, y anual a partir de los 16 años.



Cumplir las normas de tráfico y seguridad vial:

- > Emplear una **velocidad ajustada** a las características de la vía.
- > Realizar las **maniobras con mucha prudencia**, teniendo en cuenta las dimensiones y estabilidad del tractor.
- > **Emplear los sistemas de señalización** para ser visto a tiempo y tener especial precaución en las intersecciones.
- > Tener especial cuidado y **respeto con los usuarios más vulnerables**: peatones, ciclistas, motocicletas ...

Disponer de los elementos de seguridad vial obligatorios en buen estado: espejo retrovisor izquierdo, señalización luminosa: girafaro (V-2), limitación de velocidad (V-4), neumáticos en buenas condiciones etc.

Respetar el número máximo de pasajeros indicado por el fabricante.

En la vía pública, en su caso, llevar la **máquina en posición de transporte**.

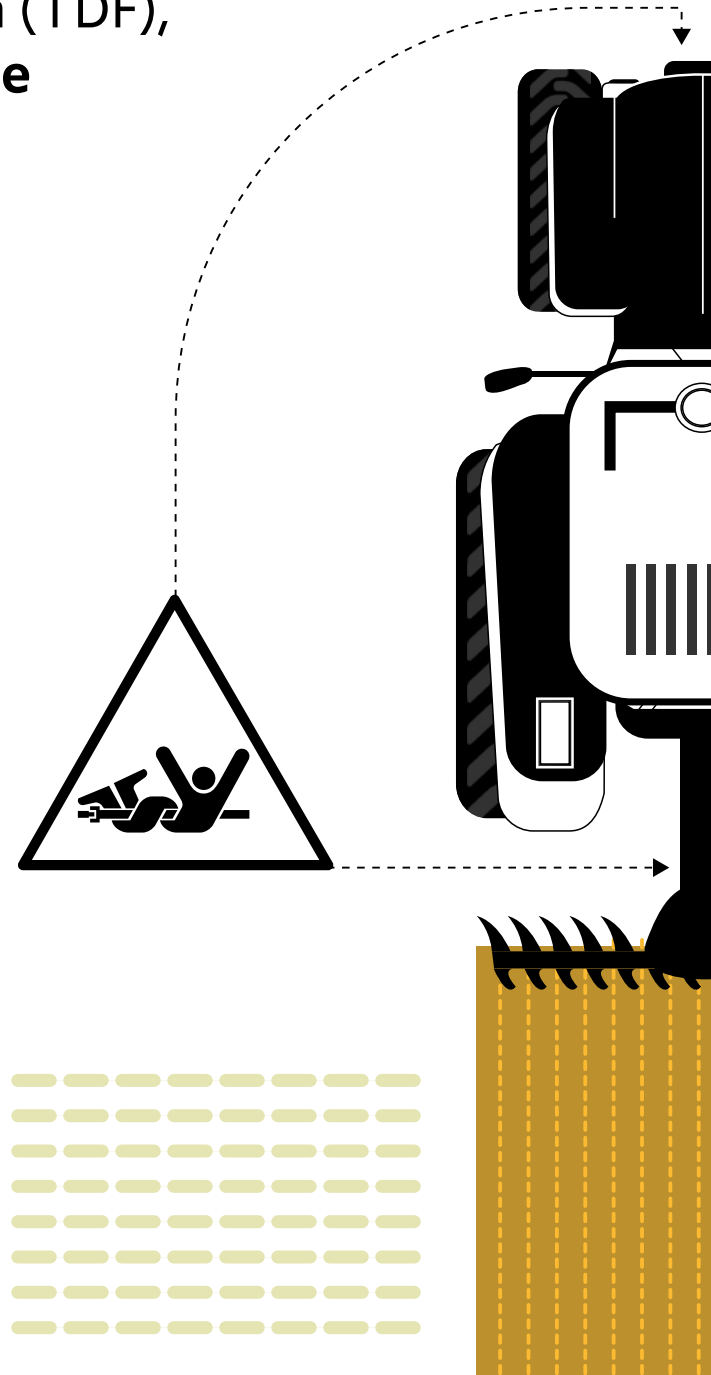


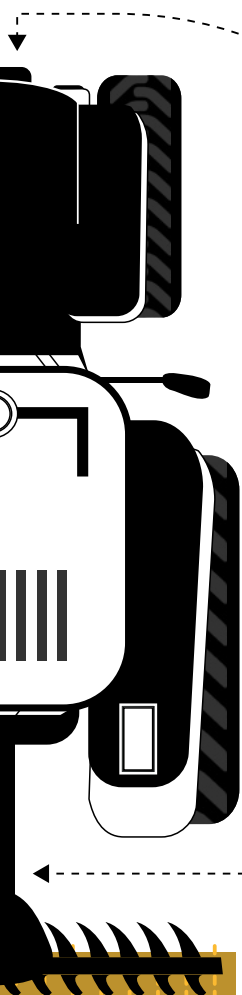
Mantén



Protección de la **toma de fuerza (TDF)**, del **eje cardán** y de la **entrada de potencia** de la máquina

- > Disponer de los **elementos de protección** (protector de la TDF, protector del eje cardán y de la entrada de potencia de la máquina) **en buen estado y colocados adecuadamente**.
- > **Enganchar el eje cardán con la TDF desconectada**, el motor apagado y la llave de arranque del tractor sacada.
- > **Colocar las cadenas antirrotación** en los puntos de anclaje entre el tractor y la máquina para evitar el giro de las protecciones.
- > No llevar ropa floja ni el pelo suelto, **no permanecer próximo a la toma de fuerza y al eje cardán en movimiento**.

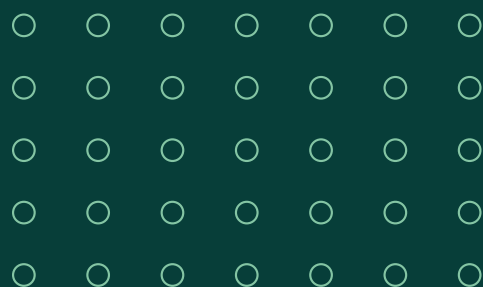
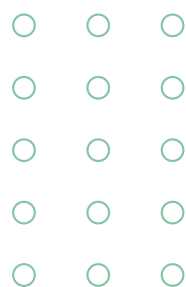




¡RECUERDA!

- > **Mantener las protecciones de acuerdo con las instrucciones del fabricante,** sustituir sus partes si se deterioran y engrasar periódicamente el eje cardán para asegurar un correcto funcionamiento.
- > **Antes de bajar del tractor,** desacoplar la TDF, poner el tractor en el punto muerto, accionar el freno de estacionamiento, apagar el motor y retirar la llave del contacto, siempre que sea posible.

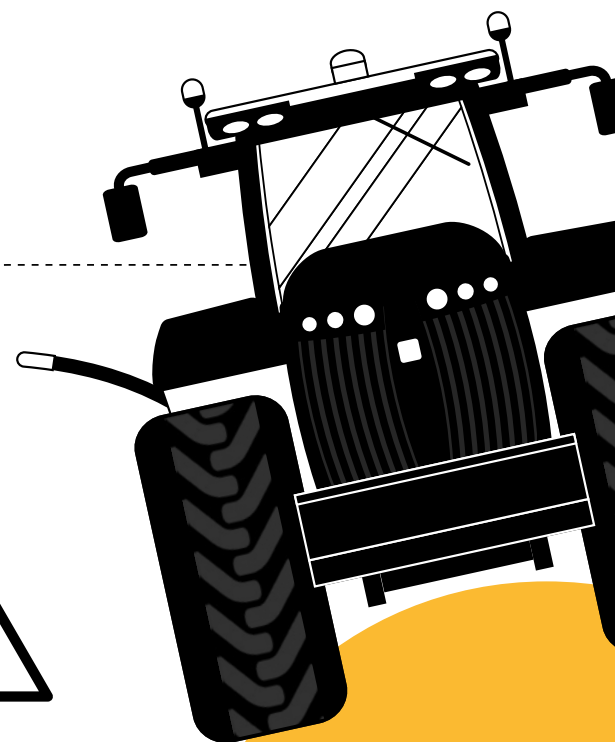
Todos los elementos móviles de la transmisión de potencia deben de estar protegidos para evitar el atrapamiento, que puede causar lesiones graves, amputación de extremidades e incluso la muerte.



Dispón

Medidas frente al vuelco

- > **Circular a la velocidad ajustada a las características del terreno**, extremando las precauciones en pendiente y caminos en mal estado.
- > **No efectuar giros bruscos**, especialmente cuando se circula con remolque o apero suspendido.
- > **Emplear el cierre de bloqueo de los frenos en circulación**, con el fin de accionar los frenos simultáneamente.
- > **Seleccionar adecuadamente los aperos** que se vayan a acoplar al tractor, de acuerdo con su potencia y siguiendo las instrucciones del fabricante.
- > **Trabajando con aperos, no forzar si existe resistencia al avance**. No retirar el tornillo fusible de los arados, y si es necesario retirarlo, introducir otro de iguales características.



- > Si el tractor dispone de **ROPS**, nunca saltar hacia el exterior en el caso de vuelco, el conductor permanecerá dentro del tractor y se agarrará fuertemente al volante y asideros se existen.
- > En los tractores con bastidor, abatirlo solo en los casos imprescindibles (trabajos en invernadero, etc.) y volver a desplegarlo una vez finalizada la tarea.

¡RECUERDA!

Todos los tractores de más de 400 kilos dedicados la actividad agraria están obligados a disponer de **estructuras de protección ROPS** (cabina o bastidor) homologadas, de acuerdo con la legislación vigente.

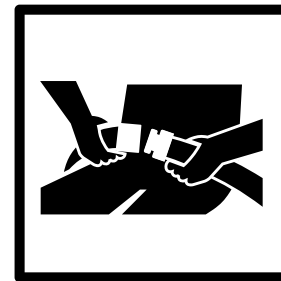
La estructura de protección **ROPS** y el **cinturón de seguridad** son las medidas más eficaces en el caso de vuelco del tractor.

Los tractores inscritos en el ROMA en fecha igual o superior a **40 años** que **no dispongan de ROPS no se podrán pasar a otra actividad, ni cambiar de titularidad o transferir en Tráfico** salvo por herencia.

Emplea

Protecciones del tractor frente al vuelco

- > **Disponer de ROPS** (cabina, bastidor de cuatro postes o bastidor de dos postes) oficialmente homologado.
- > Emplear el **cinturón de seguridad**.
- > Realizar un **mantenimiento adecuado de las protecciones**.



¡RECUERDA!

La **ROPS** crea una zona de seguridad en la que el tractorista permanece sujeto al asiento mediante el cinturón de seguridad. Si la ROPS es abatible debe de estar correctamente desplegada para que pueda proteger de manera eficaz en el caso de vuelco.

Para garantizar la protección en caso de vuelco es necesario que el conductor del tractor se ajuste el **cinturón de seguridad** antes de ponerlo en marcha.





INSTITUTO DE
SEGURIDADE E SAÚDE
LABORAL DE GALICIA

